



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-PRON-011-2023.

En Mexicali, Baja California, al día 27 de marzo de 2023, el Ing. Alberto Ibarra Ojeda, Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, el Ing. Edgar Arturo Álvarez Escoto, Subdirector de Obras Públicas, y el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica emiten el presente dictamen que servirá de base para el fallo del procedimiento por Licitación Pública número LP-MXL-PRON-011-2023, dentro de los recursos: Programa Normal (PRON 2023), relativo a los trabajos de: "EVALUACION ESTRUCTURAL Y ELABORACION DE PROYECTOS DE REHABILITACION DE PUENTE BLVR. LAZARO CARDENAS Y CALZ. MANUEL GOMEZ MORIN, PUENTE BLVR. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CALZ INDEPENDENCIA ASI COMO PUENTE CALZ. INDEPENDENCIA Y PATIOS DE FERROCARRIL, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. "

### ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 16 de febrero de 2023, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: PRON23/001, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
- 2.- Con fecha 24 de febrero de 2023, se publicó la convocatoria para dar inicio al procedimiento de licitación pública número: LP-MXL-PRON-011-2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.
- 3.- Del 01 al 03 de marzo de 2023, se efectuó la etapa de venta de bases para participar en la presente licitación.
- 4.- Con fecha 06 de marzo de 2023, se efectuó la visita de obra en el sitio de donde se llevará a cabo la ejecución de los trabajos.
- 5.- Que en fecha 07 de marzo de 2023, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de modificación de recursos, número: PRON23/005, por medio de la cual se aumentan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
- 6.- Con fecha de 08 de marzo de 2023, se efectuó la junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
- 7.- Con fecha de 13 de marzo de 2023, se efectuó la segunda junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.





8.- Que el día 21 de marzo de 2023, se recibieron propuestas de los licitantes:

LICITANTES	PROPUESTA	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)
SERVICIOS TOPOGRAFICOS PROFESIONALES, S.C.	ACEPTADA	\$4,213,026.62

Celebrando la etapa de presentación y apertura de proposiciones, para quedar en aptitud de ser analizadas y valoradas por esta autoridad convocante, acto que fue presidido por el servidor público facultado para ello y en el cual esta Dirección de Obras Públicas atendió lo que ordena el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, al recibir las proposiciones por escrito en sobres cerrados.

9.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones, elaborando el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)
PRIMERO	SERVICIOS TOPOGRAFICOS PROFESIONALES, S.C.	\$4,213,026.62

### RESULTADO

En función de lo anterior, se emite el siguiente dictamen y fallo: Se declara como licitante ganador a: SERVICIOS TOPOGRAFICOS PROFESIONALES, S.C., por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y fue considerada como la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo, con un importe de: \$4,213,026.62 (cuatro millones doscientos trece mil veintiséis pesos 62/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.



Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente dictamen:

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA  
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"

ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCION  
Y CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"

LIC. ARTURO ERNESTO JASSO LUCERO  
ANALISTA JURIDICO  
COORDINACION DE MESA TÉCNICA